



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CIRCULAR No.0168 DE 2026

De: Secretaria de Educación Departamental

Para: Docente, directivos docentes y administrativos establecimientos educativos.

Asunto: Disfrute del día de la familia correspondiente al Segundo semestre del año lectivo 2026.

Fecha: 2 de octubre de 2026

Cordial Saludo.

En cumplimiento de la Resolución No 000013 de 2025, por medio del cual se implementa y reglamenta el día de la familia, para los servidores públicos de la Gobernación del Departamento del Atlántico”, se informa lo siguiente:

Los servidores públicos tienen derecho a una jornada laboral libre remunerada, correspondiente a un (01) día hábil por cada semestre del año, con el fin de compartir tiempo de calidad con sus familias.

Por lo anterior, los docentes y directivos docentes, se les otorgará el día de la familia correspondientes al segundo semestre del año 2026; el día 9 de octubre de 2026, al igual que aquellos administrativos que no hayan hecho uso de este derecho.

Atentamente,

JOSE ALFONSO TURNER A BONETH
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Jose Mario Diaz Acosta, Coordinador de Planta Docente y Administrativa




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102.006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co